

DECRETO N° 4803
ARICA, 30.03.2017

EXEMTO

VISTOS :

- a) Decreto N° 322 del 12.01.2017
- b) Decreto Alcaldicio N° 19790/06.12.2016, que designa al Don Gerardo Espíndola Rojas, como Alcalde de Arica.
- c) Decreto Alcaldicio N° 27958 del 30.11.2015, que nombra a don Darío Marambio Núñez, como Director DAEM
- d) Decreto Alcaldicio N°20895 del 26.12.2016, que aprueba el Presupuesto del año 2017 al Departamento de Administración de Educación Municipal.
- e) Resolución N° 1600/2008 y N° 15700/2012 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

MODIFIQUESE, Decreto N° 322 del 12.01.2017 que autoriza las fechas para pago de remuneraciones al personal del Departamento de Administración de Educación Municipal para el año 2017, las cuales serán las siguientes:

Donde Dice:

MES	FECHA DE PAGO
MARZO	JUEVES 30

Debe Decir:

MES	FECHA DE PAGO
MARZO	VIERNES 31

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y el Servicio Municipal de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCF/C/CCG/DMN/JJT/CDA/pac



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA